



**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES – REGISTRO SOCIAL DE HOGARES" CONVOCATORIA AÑO 2020.**

**02 MAR. 2020**

LA HIGUERA, \_\_\_\_\_ /

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en el Decreto Supremo N° 22 de 2015, que aprobó el reglamento del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales; en la Resolución N° 1436, de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social la facultad de suscribir convenios de colaboración y/o transferencia de recursos hasta la cuantía de 5.000 UTM en el marco de la implementación del Subsistema Seguridades y Oportunidades; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", dicho Sistema contará con un instrumento de caracterización socioeconómica de la población nacional, según lo establezca un Reglamento expedido a través del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y suscrito, además, por el Ministro de Hacienda.

Que, mediante Decreto Supremo N° 22, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el Reglamento del Artículo 5° de la Ley N° 20.379 y del artículo 3), letra f), de la Ley N° 20.530, en adelante "el Reglamento", que regula el denominado "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", en adelante, el Sistema.

Que, conforme al artículo 22 del Reglamento ya individualizado, el Ministerio podrá designar como ejecutor del proceso de solicitud de ingreso, actualización, rectificación y/o complemento de la información del Registro Social de Hogares a entidades públicas o privadas sin fines de lucro, con las que el Ministerio convenga la referida ejecución, velando porque ésta sea preferentemente municipal.

DECRETO 000593 /

- 1- Apruébese el convenio de transferencia de recursos denominado "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales – Registro Social de Hogares", convocatoria año 2020, suscrito con fecha 19 de febrero de 2020, entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE COQUIMBO, Y LA MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**

Vardo Flores Tabilo  
Secretario Municipal 14



**Carlos Flores González**

Alcalde Municipalidad de La Higuera

CFG/bgc

**DISTRIBUCIÓN:**

SEREMI de Desarrollo Social y Familia  
Secretaría Municipal  
Departamento Social

157